

## INFORME DE GESTIÓN NO. 01

**INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL TÍTULO VI, DE LA CONCILIACIÓN Y EL ARBITRAJE, Y SUS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY NO. 50-87 SOBRE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR FRANCISCO DOMÍNGUEZ BRITO.**

**Expediente: 03420-2007-PLO-SE**

El Proyecto de Ley que modifica el Título VI, De la Conciliación y El Arbitraje, y sus artículos 15, 16 y 17 de la Ley No. 50-87, sobre Las Cámaras Oficiales de Comercio y Producción; fue tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas en sesión de fecha 8 de mayo del presente año.

Durante el proceso de análisis y revisión, la Comisión se ha percatado de que el contenido y alcance del mismo son excelentes; sin embargo, en lo que se refiere a su redacción y estilo, hemos observado errores de forma que deben ser corregidos conforme al Manual de Técnicas Legislativas del Congreso Nacional.

En tal sentido esta Comisión **HA DETERMINADO**: rendir informe de gestión ante el Pleno Senatorial con el objetivo de comunicarles que tanto la redacción alterna como el informe final sobre el referido Proyecto de Ley se presentarán en la próxima sesión de esta Cámara Alta.

**HEINZ VIELUF CABRERA**  
**Presidente**

*Dpto. Coordinación de Comisiones*  
*22 de mayo de 2007*  
*/mch*